

Allanamientos nocturnos

AGOSTO 2024



Allanamientos nocturnos

El próximo 27 de octubre los habilitados a votar no sólo elegirán la fórmula presidencial, sino que también votarán si quieren habilitar o no los allanamientos nocturnos, plebiscito impulsado por el senador del Partido Nacional Carlos Camy. Esta iniciativa busca modificar el artículo 11 de la Constitución, que prohíbe este tipo de operativos en hogares durante la noche.

En este contexto, la Usina de Percepción Ciudadana realizó en su encuesta panel algunas consultas sobre este tema.

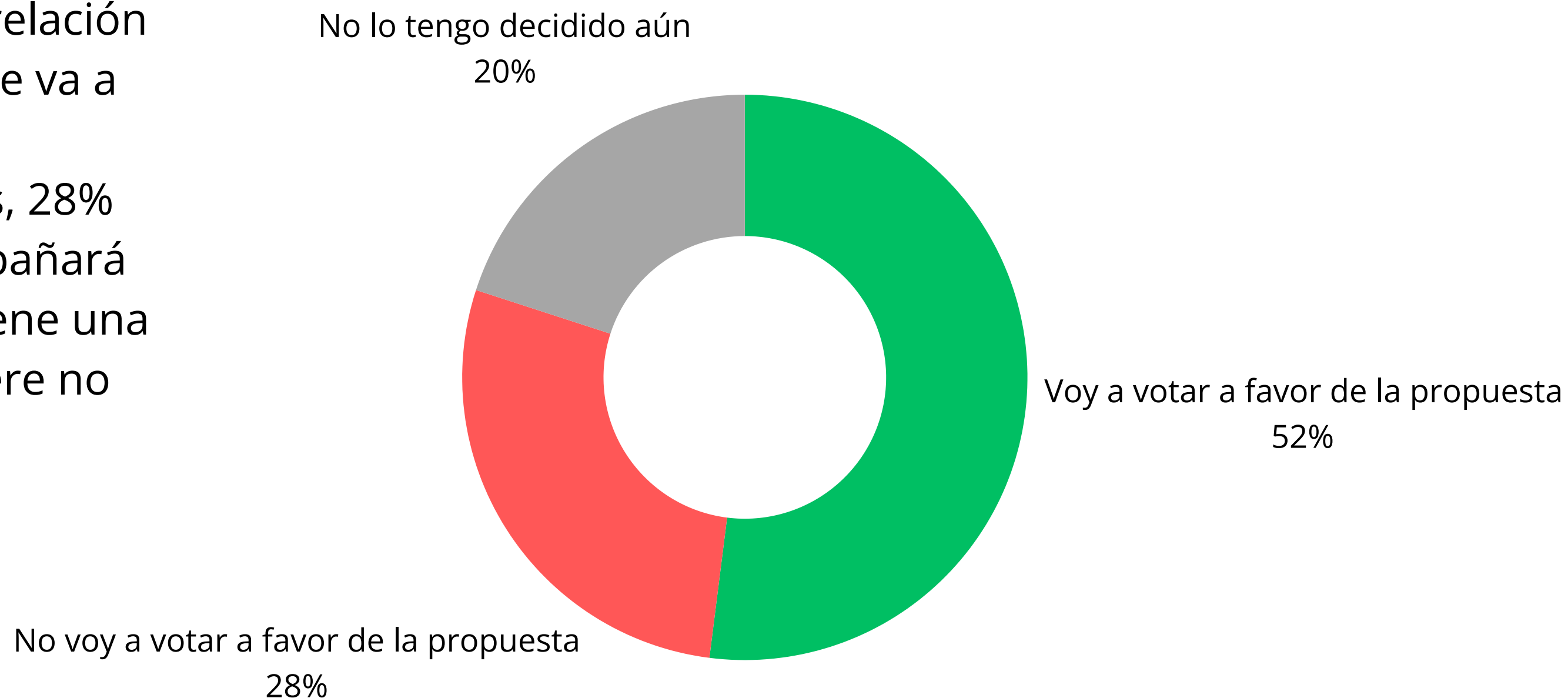
¿Cuál es tu nivel de información en relación al Plebiscito para habilitar los allanamientos nocturnos que se votará en las próximas elecciones nacionales?



22% de las personas consultadas se considera "muy informado/a" en relación a este plebiscito; 51% dice estar "algo informado/a" y 19% "nada informado/a". El restante 8% no sabe o no contesta.

Con relación al plebiscito para habilitar los allanamientos nocturnos, ¿cuál va a ser tu posición?

Al consultar a las personas cuál iba a ser su posición en relación al plebiscito, 52% dijo que va a votar para habilitar los allanamientos nocturnos, 28% respondió que no acompañará el plebiscito, y 20% no tiene una decisión tomada o prefiere no revelarla.



Con relación al plebiscito para habilitar los allanamientos nocturnos, ¿cuál va a ser tu posición?



En cuanto a la **apertura por edad**, entre las personas de 18 a 29 años, 47% votaría a favor del plebiscito. El mayor porcentaje de apoyo se da entre las personas de 60 o más años en donde el 55% se declara a favor del plebiscito para habilitar los allanamientos nocturnos.



Por **situación socioeconómica**, los datos arrojaron que entre las personas de nivel alto el porcentaje de personas a favor se ubicó en 58%; en las de nivel medio en 51%; y en las de nivel bajo en 43%.



En relación con la **orientación política**, de las personas que votaron a la coalición de gobierno en 2019, 86% declara que votaría a favor del plebiscito. En tanto, entre las personas que votaron al FA, 23% acompañaría la propuesta.

Ficha técnica

Preguntas utilizadas para el análisis:

- *¿Cuál es tu nivel de información en relación al Plebiscito para habilitar los allanamientos nocturnos que se votará en las próximas elecciones nacionales?*
- *Con relación al plebiscito para habilitar los allanamientos nocturnos, ¿cuál va a ser tu posición?*

Aspectos técnicos

El relevamiento fue llevado a cabo entre el 29 de agosto y el 1 de setiembre de 2024. Se obtuvo información para una muestra de 500 personas, representativa de la población nacional mayor de 18 años. La muestra se seleccionó en base a estratos de sexo y edad, a partir de proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística. Las respuestas fueron recogidas a través de protocolos automatizados de pregunta y respuesta vía Whatsapp y monitoreadas mediante llamadas telefónicas.



usina.com.uy